



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-701

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 404-2024-CF-FIIS

Callao, 21 de Mayo del 2024

Visto el PROVEÍDO N°395-2024-D-FIIS, de fecha 21 de Mayo del 2024, donde se remite el OFICIO N°113-2024-DAII-FIIS/N°101-2024-DAIS-FIIS, de fecha 21 de Mayo del 2024, de los Directores del Departamento Académico de Ingeniería Industrial y del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas; referente a la PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE POR LA MODALIDAD DE ORDEN DE SERVICIOS (COS), requerimiento, por la necesidad de cubrir la Carga Académica, para el Semestre Académico del 2024-A, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°296-2023-CU, de fecha 15 de Noviembre del 2023, se resuelve aprobar la Programación Académica de los Semestres Académicos 2024-A, 2024-B, Ciclo de Nivelación 2025-N y Exámenes Aplazados 2025-S de la Universidad Nacional del Callao;

Que, por razones de servicio, la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas tiene la necesidad de contratar personal docente para cubrir la Carga Académica,

Que, para efecto de esta propuesta de contrato se está tomando en cuenta lo señalado en el numeral 5.14 del artículo de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, indica: el principio de las universidades es el interés superior del estudiante, en ese sentido se tiene como consideración primordial atender el interés del estudiante en todas las medidas a fin de garantizar el disfrute pleno y efectivo del derecho a la educación;

Que, mediante Resolución N° 652-2018-R, de fecha 20 de julio de 2018, se establece los criterios y condiciones para la contratación de Docentes en la Universidad Nacional del Callao;

Que, en su Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, de la FIIS, del día Martes 21 de Mayo del 2024, se APRUEBA LA PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE POR LA MODALIDAD DE ORDEN DE SERVICIOS (COS), PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-A, para la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial y la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, a partir del 01 de abril del 2024 hasta el 25 de julio del 2024;

Estando a lo normado el Consejo de Facultad en uso de las atribuciones que le confiere el Art.178° del Estatuto de la UNAC.

#### RESUELVE:

1°. **APROBAR**, con eficacia anticipada, LA PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE POR LA MODALIDAD DE ORDEN DE SERVICIOS (COS), PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-A, de los Docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial y la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, por la necesidad de cubrir la Carga Académica, a partir del 01 de abril del 2024 hasta el 25 de julio del 2024; de acuerdo al siguiente detalle:

#### RELACIÓN DE DOCENTES DE LA FIIS -COS 2024-A

MODALIDAD DE CONTRATO POR ORDEN SERVICIO (COS)						
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CURSOS	HORAS POR CURSO		TOTAL DE HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
			INDUSTRIAL	SISTEMAS		
1	MG. RIOJAS RIVERA JIMMY RONALD	<ul style="list-style-type: none"><li>Idioma IV</li><li>Idioma V</li><li>Idioma I</li><li>Idioma III</li></ul>	04 00 04 04	04 04 00 00	20	INGENIERÍA INDUSTRIAL
2	MG. GRANADOS LOPEZ EDDNI IBAN	<ul style="list-style-type: none"><li>Contabilidad Empresarial</li></ul>	04	04	08	INGENIERÍA INDUSTRIAL

CONTINUA...



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-701

PAG. 002

RESOL. N°404-2024-CF-FIIS

2°. TRANSCRIBIR la presente Resolución al señor Rector, VRA, VRI, y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS  
DECANO

Karol

CC.: Archivo.